

actualidad educativa

1. ESPAÑA

PROBLEMAS ACTUALES DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA ESPAÑOLA

En su número de 4 de octubre, el semanario *Servicio* publica unas interesantes manifestaciones del director general de Enseñanza Primaria, en las que el Sr. Tena Artigas aborda decididamente los principales problemas que afectan al presente e inmediato futuro de la enseñanza primaria española. Extractamos aquí algunos aspectos del temario planteado.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PRIMARIA

Objetivos permanentes de la política de esta Dirección General deben ser que la Enseñanza Primaria llegue a todos y que ésta sea buena. En el momento actual estamos haciendo un esfuerzo definitivo para la escolarización total de los niños de seis a doce años. Para que sea buena y cada vez mejor, los medios son múltiples y delicados; van desde el mejoramiento de las Escuelas Normales hasta la mayor tecnicización de la enseñanza, pero no podemos olvidar la dignificación personal del maestro, quiero decir su bienestar material.

EL PLAN DE CONSTRUCCIONES EN MARCHA

El Plan de Construcciones Escolares se encuentra en pleno desarrollo. Acabamos de recoger los resultados del primer año al inaugurar un número de Escuelas que supera las tres mil en toda España. Algunas de éstas pertenecen ya al Plan de 1958, pero compensan otras Escuelas pertenecientes al Plan de 1957, que por distintas causas han sufrido retraso en la construcción. El propio Ministro ha querido comprobar personalmente la situación, y aprovechando su viaje de regreso de la reunión del Consejo de Ministros del Fazo de Meirás, ha inaugurado en el trayecto numerosas Escuelas en las provincias de Orense, Zamora, Salamanca, Ávila y Madrid y en estos últimos días en las de Córdoba y Sevilla.

VIVIENDAS PARA MAESTROS.

Es nuestro propósito que cada Escuela lleve aneja la vivienda para el maestro y en esta forma procederán las Juntas Provinciales de Construcciones. Por lo que respecta a los Ayuntamientos legalmente pobres, en los cuales la edificación se hace directamente por el Ministerio, se incluye la casa-habitación siempre que ya no exista.

EDIFICIOS ESCOLARES PARA PÁRVULOS.

Este problema precisa, evidentemente, aclaración y sobre el cual no me importa insistir de nuevo. Nuestros estudios sobre las necesidades escolares para todos los niños de doce a quince años, cifran en setenta y dos mil las aulas de necesaria construcción. Esfuerzo de tan enorme magnitud no está al alcance de la economía nacional en el momento actual, no solamente en cuanto a la parte económica, sino que es posible que incluso se hubieran planteado graves problemas por absorción de un número excesivo de elementos de construcción. El Gobierno ha entendido que la solución habría de ser forzosamente gradual y dividida, cuando menos, en dos etapas. En la primera, ya iniciada, se trata de atender las necesidades más urgentes o ineludibles de construir Escuelas para que todo niño en edad escolar obligatoria tenga posibilidades reales de escolaridad y de habilitar y formar maestros para las nuevas aulas. Posteriormente y en una segunda etapa se tratará de conseguir Escuelas adecuadas para el resto. Por esta razón no puedo en el momento actual construir ni permitir la creación de Escuelas de párvulos. Cada una de éstas que se crease disminuiría en una unidad nuestras posibilidades de atender a la población de edad de escolaridad obligatoria. Con la misma finalidad de procurar que toda la población de seis a doce años reciba los seis años de enseñanza, se ha indicado a las Juntas Provinciales de Construcciones Escolares que den preferencia en sus planes a las Escuelas que corresponden a nuevas creaciones, dejando para momentos posteriores la sustitución de edificios, pues entiendo que la peor Escuela es la que no existe. Por ello, mientras no esté totalmente atendida la población escolar en una localidad, no se permitirán traslados de Escuelas ya existentes. Sin embargo, me parece justo que en las localidades de censo inferior a diez mil habitantes, en las que no existe cursillo, se permita a los maestros con mayor antigüedad el traslado a las Escuelas nuevas, quedando las más antiguas para los que sean destinados posteriormente.

SITUACIÓN ECONÓMICA DEL MAESTRO.

El aumento de los emolumentos de los maestros, como el de todos los funcionarios del Estado, está ligado a una serie de factores en su mayoría ajenos a nuestro Ministerio. Pero los ingresos de todo funcionario en el momento actual se componen de dos cifras básicas: el sueldo y los complementos, tengan el nombre que se les quiera dar. El sueldo hay que procurar aumentarlo —todos los estudios y argumentos para demostrarlo están ya hechos—; pero no es así, a mi juicio, donde reside la mayor desproporción con otros funcionarios

y, además, la solución ha de ir ligada necesariamente a las posibilidades de la Hacienda española. La desproporción está en los complementos. No me gusta dar esperanzas que después pueden resultar falsas; pero si diré que el Ministerio trata de resolverlo.

LOS INTERINOS. CONCURSO DE TRASLADOS. CURSILLISTAS DEL 36...

Hay que procurar por todos los medios que haya el menor número posible de maestros interinos. Sentada esta premisa diré que el Ministerio de Educación tiene verdadera preocupación por atenderlos. En este sentido se dictó el Decreto que todos conocen fortaleciendo sus derechos de permanencia. Se intenta incrementar la posibilidad de acceso a las Escuelas rurales. Se tratará de atenderles en su protección y previsión social y se dictarán cuantas medidas se estimen oportunas para favorecerles.

Se pretende modificar el procedimiento de ingreso en el Magisterio. Tengo en estudio una modificación sustancial en el régimen actual de oposiciones que permita el acceso directo a las grandes capitales, estableciéndose así un estímulo considerable hacia el Magisterio. Por otra parte, se estudia la posibilidad, ligada a la reforma de los planes de estudio en las Escuelas del Magisterio, de que el expediente académico tenga valor para el ingreso en el Escalafón, llegando quizás a la supresión de las oposiciones en ciertas condiciones.

Conozco las distintas posiciones respecto a preferencia por años de servicio y por número de Escalafón. También los distintos criterios sobre las puntuaciones que se conceden por prestación de otros cometidos. Todos son muy respetables, pero generalmente muy particulares. Creo que sería muy interesante premiar de algún modo la vocación, entrega total y resultados obtenidos en la enseñanza, aunque no se puedan desconocer las dificultades que esto entraña, puesto que intervienen apreciaciones subjetivas hechas con la mejor voluntad, pero que en la aplicación puede prestarse a errores graves.

Respondiendo a la Orden de marzo pasado, han presentado documentaciones en la Dirección General más de 3.000 cursillistas. Dentro de unos días se constituirá la Comisión encargada de estudiar este problema y espero puedan proponer una solución con la mayor rapidez.

MEJORAS SOCIALES.

El Ministerio siente una verdadera preocupación y desearía ver resuelto este anhelo. Me parecerían magníficas cuantas soluciones se presenten con las debidas garantías y posibilidades. Es un problema similar, aunque tenga distintas soluciones, el de atender en las capitales a los hijos de los maestros que reúnan las condiciones intelectuales mínimas para que puedan cursar estudios. La Dirección General está dispuesta a apoyar cuantos esfuerzos se realicen en este sentido.

Precisamente la Dirección General de Enseñanza Media a instancia nuestra ratificó este verano las nor-

mas legales para la concesión de matrícula gratuita y en éstas se les reconoce a los maestros este beneficio. Si en algún caso no se cumpliera, serían apoyados cuantos recursos se elevaran, siempre que el alumno reúna los requisitos mínimos en cuanto a calificaciones.

EL CERTIFICADO DE ESTUDIOS PRIMARIOS.

Soy muy optimista respecto de los resultados que se obtendrán en la elevación del nivel cultural medio de los españoles con el Certificado de Estudios Primarios. Este año se ha extendido por primera vez, de acuerdo con las nuevas normas, y, como es lógico, han surgido ciertas dificultades de aplicación que, con entera seguridad, habrán desaparecido en años sucesivos. Interesa hacer constar que el Certificado deben obtener todos aquellos españoles que posean los requisitos mínimos que se fijan en el Decreto de 21 de marzo de 1958, pues he podido observar en ciertos casos que erróneamente se pretende restringir la expedición de estos Certificados. Es el documento que deben poseer todos los españoles, que acredita la cultura mínima imprescindible para el ejercicio de los derechos públicos y faculta para la realización de contratos de trabajo.

TECNIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA.

Es uno de los puntos fundamentales de nuestra actuación. Para fomentarla se dictaron normas a la Inspección, se incrementó el funcionamiento de los Centros de colaboración pedagógica, se ha creado el Centro de Documentación y Orientación Didáctica; está próximo a salir, con estos mismos fines, una nueva revista que llegará a todas las Escuelas con el título de "Vida Escolar", y se preparan nuevas disposiciones que promuevan el perfeccionamiento profesional y la creación de estímulos para el Magisterio. Este mismo sentido ha motivado el incremento de permisos, licencias o becas para estudios, que en el curso actual se han duplicado, y que permitirá disponer en un plazo breve de un número apreciable de maestros preparados para puestos de especialización o responsabilidad.

LAS ESCUELAS DEL MAGISTERIO.

La dotación de los Escalafones ha permitido iniciar la incorporación de nuevos profesores. En cuanto a la construcción de nuevos edificios, el Ministro hizo amplia alusión a ello en días pasados. Todos nuestros esfuerzos se encaminan a conseguir que en un plazo breve puedan disponer de profesorado e instalaciones adecuadas. Y no olvidemos los planes de estudios. En el pasado mes de julio se dictó una Orden circular nombrando una Comisión formada por representantes del profesorado en sus diversas categorías y disciplinas, encargada de coordinar las distintas sugerencias que sean elevadas por los claustros para la posible modificación de los planes. Una vez reunidos, serán enviadas nuevamente a su estudio por los claustros y organismos consultivos para su promulgación ulterior. Por otra parte,

en el último curso y en el actual se han comenzado ensayos interesantes. Las Escuelas del Magisterio Masculina de León y Femenina de Madrid, toman parte en un programa de Escuelas asociadas con la U.N.E.S.C.O. para la comprensión internacional, y dentro de breves días comenzará en Madrid su funcionamiento otra Escuela nocturna a horas compatibles con la jornada de trabajo y con carácter experimental. Se puede afirmar, pues, que las Escuelas del Magisterio han de trabajar en un plazo brevísimo con plenitud de fuerza. A la benemérita labor desarrollada por los antiguos profesores cargados de experiencia, vocación y conocimientos, se han unido las nuevas generaciones de profesores llenos de vigor, fe y entusiasmo. Tengo gran confianza en todos ellos y sé que habrán de acometer con renovado entusiasmo la tarea que les está encomendada y que es cada vez más compleja.

CURSO INTERNACIONAL DE ESTADÍSTICA ESCOLAR EN MADRID

De octubre de 1958 a junio de 1959 tendrá lugar en Madrid un curso de estadística escolar, con la participación de 17 becarios hispanoamericanos designados por los ministerios de Educación. Estos trabajos permitirán el estudio teórico y práctico de las operaciones numerosas que comprende este tipo de estadísticas con referencia al movimiento demográfico como base para establecer las hipótesis del crecimiento de la población en edad escolar. A medida que progresan la estadística, sus observaciones abarcan extremos más complejos como las realidades psicológicas, geográficas y las de la historia y el empleo de máquinas perforadoras y de tabulación, la presentación de estos datos requieren un personal altamente especializado y capaz de llevar a efecto toda la gama de operaciones que comprenden estos servicios.

En veintidós páginas que tiene el programa del curso publicado por la Unesco, y lidiado con la participación de la Universidad de Madrid, el Ministerio de Educación Nacional le España y los principales centros estadísticos del país, se reflejan todas las facetas de la materia y se da una impresión completa de cómo los conceptos del cálculo y de la matemática se aplican cada vez más al examen de las realidades nacionales y regionales. El curso, dividido en dos períodos de cuatro meses y medio dará lugar a la revisión de las nociones básicas del cálculo, la comprensión de los conceptos fundamentales de la estadística y el dominio de las ideas de distribución, frecuencia, probabilidad, estimación e hipótesis.

En la acepción de estadística escolar aparecen también las aplicaciones de los tipos que forman la base de los cálculos y la comparación a la selección escolar, a las pruebas de control del trabajo escolar, a la comparación de los métodos de enseñanza con el estudio de casos concretos que se han de tomar de la realidad circundante, en las escuelas del propio Madrid o de otros centros españoles.

Los becarios al final de sus estudios prepararán informes sobre las medidas que convendría adoptar en su propio país para el mejoramiento

de la estadística y teniendo en cuenta que el interés de la Unesco y la Organización de los Estados Americanos han dado, dentro del proyecto principal para la generalización de la enseñanza en Hispanoamérica; este curso de estadística es un requisito indispensable para la evaluación de las necesidades presentes y futuras.

DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS TÉCNICAS

En etapas sucesivas, el Ministerio de Educación Nacional continúa desarrollando la Ley de Ordenación de las Enseñanzas Técnicas, dictando las normas necesarias para alcanzar la máxima difusión de este tipo de enseñanza en todos sus grados.

Un paso importante en este sentido lo ha constituido el Decreto de 6 de julio que ha establecido las diversas especialidades de la Enseñanza Técnica Superior, que permitirá profundizar suficientemente en el conocimiento de cada tecnología y simplificar, al mismo tiempo, los planes de estudio, excesivamente recargados de asignaturas.

El Decreto crea 36 especialidades, agrupadas en las nueve carreras técnicas superiores, y su implantación será progresiva a la vista de los medios disponibles, mediante el establecimiento de las correspondientes Secciones en las Escuelas.

Por otra parte, una Orden de 1 de agosto (B. O. del día 9) ha aprobado el Reglamento orgánico de la Junta de Enseñanzas Técnicas, órgano consultivo del Ministerio de Educación Nacional, para asesorar en lo referente a estas enseñanzas y en relación con el profesorado tres Ordenes de 10 de junio han aprobado los Reglamentos de selección de catedráticos, profesores adjuntos y maestros de taller y capataces de las Escuelas Técnicas.

En estrecha relación con esta clase de enseñanzas, merece destacarse el Estatuto docente de las Universidades Laborales, que ha sido aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de agosto (B. O. del día 28) y en el que se ha recogido la experiencia obtenida en el primer bimbo de funcionamiento de aquellos Centros docentes, dedicados, en estrecha cooperación con el Ministerio de Educación Nacional, a la formación profesional y técnica, adaptándose solución a los problemas que en el transcurso de esa etapa se han presentado.

NUEVO BACHILLERATO LABORAL DE MODALIDAD ADMINISTRATIVA

Es conocida la cifra: 400.000 estudiantes de Bachillerato. Sólo una mínima parte de estos bachilleres llegan a la Universidad o a las Escuelas Técnicas de Grado Superior y Medio. De la Enseñanza Media salen cada año muchos miles de inadaptados. Muchachos de ambos sexos, que han de emprender, casi siempre desorientados, una lucha oscura y en bastantes ocasiones dramática para situarse en la vida. El Plan de Formación Profesional Industrial, habrá que repetirlo con machacóna insistencia, pretende corregir este saldo negativo de nuestra enseñanza. A la condición tradicional de medio que ostenta el Bachillerato, se pretende ahora añadirle la de un fin en sí

mismo. Que quien quiera y pueda siga adelante. Pero que los otros, los demás, esa masa enorme de los desplazados, estén en disposición de incorporarse de inmediato a una ocupación productiva y digna. De participar en el juego equilibrado de la relación social. De ser sujetos de su propio destino desde el primer momento.

También son conocidos los rasgos generales de este plan, verdaderamente ambicioso y realista, de la Formación Profesional Industrial, y de sus conexiones con otros grados de la enseñanza y de los sistemas de convalidación adoptados.

Uno de los fenómenos típicos que se producen entre grandes sectores de bachilleres al término de sus estudios es la peregrinación por academias, más o menos solventes, a fin de improvisar una formación práctica que les faculte, una y otra vez, para ese otro penoso peregrinaje por los más diversos y contradictorios tribunales de oposición o antedespachos en los que se barrunta una colocación. Y las más de las veces en competencia con otros aspirantes sin titulación de estudios secundarios. La actividad administrativa se traga cada año a un buen contingente de estas masas de bachilleres.

Pero sucede, por otra parte —en el caso de los bachilleres y más todavía en el de los que no lo son—, que los aspirantes a actividades burocráticas carecen de una preparación específica, que luego se dejará sentir pesarosamente en su trabajo. Este tipo de enseñanzas gozan en muchos países de un estatuto riguroso y bien medido y de una extensa popularidad. Este tipo de actividades no pueden dejarse ya a la improvisación o a una formación ligera y superficial. Requieren una técnica muy concreta y una base cultural media.

Atendiendo a todas las circunstancias apuntadas, el Plan de Formación Profesional Industrial ha previsto la creación del Bachillerato Laboral de Modalidad Administrativa, encaminado preferentemente, en un principio, a la formación de secretarías y de auxiliares administrativas. Por orden a una acción posterior se ha estudiado el establecimiento de otras enseñanzas profesionales de carácter burocrático.

La estructura del Bachillerato Laboral de Modalidad Administrativa es similar a la de otras especialidades. Consta de los grados elemental y superior. El grado elemental abarca cinco años, distribuidos entre los estudios comunes del Bachillerato Laboral y los especiales de la modalidad. Se exigirá una rigurosa escolaridad.

El grado superior, al que se pasará desde el elemental, una vez superada la prueba final, comprenderá dos años de rigurosa escolaridad, distribuidos en estudios comunes y especiales.

Todo está dispuesto para que los estudios de esta nueva modalidad del Bachillerato Laboral se inicien en el presente año, en los centros que se designen o autoricen para ello.

REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE MADRID

El Instituto Municipal de Educación de Madrid, creado por acuerdo del Ayuntamiento el 19 de octubre de

1956, tendrá por misión el estudio de los problemas educativos de la infancia madrileña y los relacionados con el conocimiento y orientación del escolar y la extensión cultural y pedagógica de centros docentes.

Creado como órgano de estudios, experimentación y ensayos tecnopedagógicos, el Instituto Municipal de Educación contribuirá al mejoramiento de la enseñanza en Madrid; realizará el examen psicosomático de los niños en edad escolar, para completar la asistencia pedagógica, psicológica y médica de todos los alumnos de los centros de enseñanza de Madrid.

También asesorará a padres y maestros para una adecuada conducción pedagógica, aconsejando el tipo de enseñanza que les puede corresponder con arreglo a sus condiciones psíquicas. Asimismo confeccionará y conservará los censos escolares y de alumnos especiales.

Estará constituido el Instituto por un Consejo asesor, una Comisión permanente y una Secretaría técnica, el primero de los cuales estará integrado por una presidencia de honor y otra efectiva, un vicepresidente y los vocales, entre los que se encuentran representaciones de la Dirección General de Enseñanza, maestros, directores de grupos escolares, del Frente de Juventudes, Sección Femenina, Servicios Español del Ministerio, Auxilio Social de F. E. T. y de las J. O. N. S., Obispado, Beneficencia Municipal, Inspección médica escolar, Instituto Nacional de Psicotecnia, Instituto "San José de Calasanz", Comisaría de Extensión Cultural y personalidades de relieve social en el campo educativo.

Todos estos nombramientos son de la competencia del Alcalde.

En cuanto a la Comisión permanente, que actuará como Consejo escolar primario, orientará el trabajo general del Instituto y estará integrada por el director, secretario técnico, inspector de Servicios, los jefes de las distintas secciones y servicios, el inspector jefe de Enseñanza Primaria de Madrid y el jefe de la Sección de Enseñanza.

Las Secciones de Pedagogía y Didáctica, Psicología escolar, Neuro-psiquiátrica y Clínica, clases de ensayo y experimentación constituirán, por último, la Secretaría técnica, en donde existirán también servicios administrativos, estadísticos, publicaciones, etc.

Los jefes de Servicios deberán ser titulados universitarios y especialistas en sus materias, con la necesaria práctica docente.

Cuando el número de niños en condiciones de ingreso excede de las vacantes disponibles se dará preferencia a los alumnos domiciliados en las cercanías de la Escuela. La matrícula será reducida de acuerdo con las características de cada alumno.

CONVALIDACIONES ENTRE BACHILLERATO Y COMERCIO

Desde la promulgación del decreto de 16 de marzo de 1956 ("Boletín Oficial del Estado" de 6 de abril), los estudiantes mercantiles constituyen una de aquellas formas de enseñanza técnica, para cursar las cuales se requiere previamente el título de bachiller elemental o laboral. No será ya posible, por tanto, como principio una convalidación entre estas ramas de la Enseñanza; pero son numero-

sas las situaciones derivadas de los anteriores planes de estudios que han originado derechos cuyo reconocimiento es ineludible.

Con tal objeto, el Ministerio de Educación Nacional ha promulgado las siguientes normas sobre convalidación de estudios de Bachillerato y de Comercio:

INCORPORACIÓN A LOS ESTUDIOS DE COMERCIO.

Plan 1953.

La convalidación de estudios a los alumnos del Bachillerato (procedentes de los planes de 1934, 1938 y 1953) para incorporarse al plan de estudios de Comercio de 1953, mientras subsista, se regirá por las normas del decreto de 10 de agosto de 1954 ("Boletín Oficial del Estado" del 23) y circular de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas de 23 de marzo del propio año ("Boletín Oficial del Estado" del 24).

Tal convalidación sólo podrá ser concedida por la Dirección General de Enseñanzas Técnicas a los alumnos que al término de la convocatoria de exámenes del mes de septiembre de 1956 hubiesen superado al menos las pruebas de ingreso en Comercio por el plan de 1953.

Para los que hayan de incorporarse al grado pericial, la concesión de convalidación terminará con el curso 1960-1961; para quienes pasen al grado profesional terminará con el curso 1958-1959.

Plan 1956.

A los bachilleres elementales que siguen los estudios mercantiles conforme al plan de estudios aprobados por decreto de 16 de marzo de 1956 ("Boletín Oficial del Estado" de 6 de abril) no se les otorgará convalidación de las asignaturas del Bachillerato elemental, puesto que su aprobación constituye un requisito previo.

Sin embargo, la Dirección General de Enseñanzas Técnicas, previo informe del Consejo Nacional de Educación, podrá convalidar las asignaturas de Religión, Formación del Espíritu Nacional y Educación Física, aprobadas en cursos del Bachillerato en la medida en que sus cuestionarios sean análogos a los establecidos para los estudios mercantiles del citado plan de 1956.

INCORPORACIÓN A LOS ESTUDIOS DE BACHILLER.

Del plan 1922 al plan 1953.

Mientras subsistan las convocatorias de liquidación del plan de Bachillerato de 1953, previstas en la orden de 1 de junio último ("Boletín Oficial del Estado" de 9 de julio), la Dirección General de Enseñanza Media podrá convalidar los estudios realizados conforme al plan de Comercio de 1922, aplicando el siguiente cuadro de equivalencia:

Asignaturas especiales.

Religión, Formación del Espíritu Nacional, Educación Física y Enseñanza del Hogar, aprobadas en los cinco cursos del grado pericial y en

el primero del grado profesional, se convalidarán por las correspondientes de los cursos primero al sexto del Bachillerato.

COMERCIO (Plan 1922)	
Ingresa	...
Pericial 1.º	
Ejercicios de Gramática Española ...	
Geografía General y Especial de España ...	
Elementos de Aritmética y Geometría ...	
Pericial 2.º	
Elementos de Historia Universal y Especial de España ...	
Ampliación de Aritmética y Elementos de Álgebra ...	
Dibujo ...	
Pericial 3.º	
Física y Química aplicadas a Comercio ...	
Francés, 1.º ...	
Pericial 4.º	
Primeras materias ...	
Francés, 2.º ...	
Inglés, 1.º ...	
Pericial 5.º	
Geografía Económica General y Especial de España ...	
Ingles, 2.º ...	

Del plan 1953 al plan 1953.

Los alumnos del plan de Comercio de 1953 podrán obtener convalidación de sus estudios para incorporarse al del Bachillerato de 1953 mientras subsistan las convocatorias de liquidación previstas en la orden de 1 de junio de 1957 ("Boletín Oficial del Estado" de 9 de julio).

Concederá la convalidación la Dirección General de Enseñanza Media, que aplicará las siguientes normas:

A) Lo dispuesto en el artículo 18 del decreto de 23 de julio de 1953, tal como fué modificado por el de 11 de septiembre del mismo año ("Boletín Oficial del Estado" del 26), si los alumnos que pretendan la convalidación hubieran aprobado todas las asignaturas correspondientes a los estudios de perito o de profesor mercantil, según los casos. Los cursos de Latín, que, además, se les exigirá haber aprobado serán los tres pertenecientes al Bachillerato elemental, conforme al plan de 1953; los de Filosofía serán los dos del Bachillerato superior de este mismo plan.

B) Lo dispuesto en el decreto de 10 de agosto de 1954 ("Boletín Oficial del Estado" de 17 de septiembre) en los demás casos.

C) El ingreso será convalidado siempre por el equivalente en Bachillerato.

Del plan 1922 al plan 1957.

La Dirección General de Enseñanza Media podrá convalidar directamente los Estudios de Comercio de 1922 para continuar los de Bachillerato aprobado por decreto de 31 de mayo de 1957, aplicando el siguiente cuadro de equivalencia y teniendo

Estudios antiguos.	
Los únicos que se podrán convalidar serán:	...

BACHILLERATO (Plan 1953)	
Ingresa.	...
Gramática, Curso 1.º.	
Geografía de los cursos 1.º y 2.º.	
Matemáticas, 1.º.	
Historia, 3.º y 4.º.	
Matemáticas, 2.º.	
Dibujo, 1.º.	
Nociones de Física y Química del curso 3.º.	
Idioma, del 3.º.	
Física y Química del curso 4.º.	
Idioma del 4.º.	
Idioma del 5.º.	
Geografía Política y Económica, 6.º.	
Idioma del 6.º.	

siempre presente que la efectividad de la convalidación quedará subordinada a la progresiva implantación de los cursos del plan de Bachiller-

rato conforme a la orden de 1 de junio de 1957:

Asignaturas especiales.

Se convalidarán las asignaturas de Religión, Formación del Espíritu Nacional y Educación Física en forma análoga a la establecida para el pase de los alumnos del plan 1922 de Comercio al 1953 del Bachillerato.

Estudios antiguos.

Los únicos que podrán convalidar serán los del cuadro siguiente:

Del plan 1953 al plan 1957

La convalidación directa de estudios del plan de Comercio de 1953 al Bachillerato de 1957 se ajustará al cuadro de equivalencia que se publica, previo informe del Consejo Nacional de Educación, y que se incorporará a la presente orden, debiéndose publicar seguidamente un texto refundido general.

Entre tanto, las convalidaciones que pudieran proceder serán concedidas por la Dirección General de Enseñanza Media, previo dictamen individual del Consejo Nacional de Educación en cada caso que se presente.

CAMBIÓ DE PLAN.

Quienes hubieren obtenido convalidación de estudios para pasar desde los de Comercio al plan de Bachillerato de 1953 (a extinguir), una vez que tengan insertas las diligencias correspondientes en el libro de cali-

COMERCIO (Plan 1922)		BACHILLERATO (Plan de 1957)	
Ingresa	...	Ingresa.	...
Pericial 1.º		Lengua Española de 1.º.	
Ejercicios de Gramática Española ...		Geografía de los cursos 1.º y 2.º.	
Geografía General y Especial de España ...		Matemáticas del 1.º.	
Elementos de Aritmética y Geometría ...		Historia del curso 4.º.	
Dibujo ...		Matemáticas del 2.º.	
Pericial 2.º		Dibujo del 1.º.	
Elementos de Historia Universal y Especial de España ...		Física y Química de curso 4.º.	
Ampliación de Aritmética y Elementos de Álgebra ...		Francés del 2.º.	
Dibujo ...		Francés del curso 3.º.	
Pericial 3.º		Inglés del 2.º.	
Física y Química aplicadas al Comercio ...		Inglés del curso 3.º.	
Francés, 1.º ...			
Pericial 4.º			
Francés, 2.º ...			
Inglés, 1.º ...			
Pericial 5.º			
Inglés, 2.º ...			

ficción escolar, podrán pasar al plan de Bachillerato de 1957, en los términos que la orden de 1 de junio de 1957 ("Boletín Oficial del Estado" de 9 de julio) establece para los alumnos del Bachillerato que cambien de plan.

ASIGNATURAS Y EXÁMENES NO INCLUIDOS EN LA CONVALIDACIÓN.

Los alumnos a quienes se conceda convalidación parcial de sus estudios tendrán que rendir exámenes de las asignaturas no convalidadas, y, en su caso, de las pruebas de grado o de reválida, sujetándose a las normas generales sobre edad, matrícula, incompatibilidad, prelación y recuperación de cursos.

TASAS DE LOS ESTUDIOS DISPENSADOS.

La dispensa de matrícula y examen de las materias de un plan de estudios, en virtud de las convalidaciones, no dispensa del pago de las tasas correspondientes al libro de calificación escolar y a la inscripción de matrícula de aquellas materias.

DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES.

Se ratifica la delegación de atribuciones vigentes en materia de convalidación de estudios del Bachillerato para pasar a los de Comercio.

Se autoriza igualmente la delegación de la Dirección General de Enseñanza Media en el jefe de la Sección de Institutos para la resolución de los expedientes promovidos por los alumnos de Comercio que desean

incorporarse a los estudios del Bachillerato.

("B. O. E." 10-4-58.)

UN NUEVO INSTITUTO LABORAL EN RIBADEO

El Jefe del Estado inauguró un nuevo Instituto Laboral de modalidad agrícola-ganadera en la villa lucense de Ribadeo. El nuevo centro de enseñanza técnica y profesional se denomina "Carlos María R. de Valcárcel". Comenzó a construirse el 12 de abril de 1955 y el presupuesto de las obras se elevó a 3.834.563,47 pesetas.

El edificio consta de tres plantas. La baja ocupa una superficie de 1.400 metros cuadrados. En esta planta, además del vestíbulo, existe un salón de actos, oficinas de secretaría y dirección, recreo cubierto, talleres de electricidad, mecánica, trabajos manuales, carpintería y cerrajería.

La segunda planta ocupa una superficie de 820 metros cuadrados y consta de un anfiteatro, vestíbulo, capilla, amplias galerías de circulación, cinco aulas de sesenta metros cuadrados, con sus correspondientes servicios.

La tercera planta consta de una superficie de 680 metros cuadrados y en ella existe un local destinado al Frente de Juventudes, bar, cocina, clase de dibujo, laboratorio de física y química, ciencias naturales, aula para clases de física y química, prácticas, varias galerías y sus correspondientes servicios.

La última planta está destinada a almacén, con una torreta para observatorio, haciendo un total de edificación de 2.956 metros cuadrados.

En esta perspectiva, la Federación de Industrias Mecánicas y Transformadoras de Metales, en cooperación con la dirección de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación Nacional, ha creado el Centro Superior de Técnicas Industriales (C. E. S. T. I.).

La enseñanza, dada con arreglo al programa del C. E. S. T. I., recurre a la fábrica para la preparación, la demostración y la aplicación de las diferentes disciplinas técnicas y científicas.

Este Centro se propone, pues, mediante un ciclo de estudios de una duración de tres años, formar jóvenes ingenieros.

El reclutamiento entre los muchachos y las muchachas se efectúa a base de los títulos siguientes:

Admisibles de las grandes escuelas (Escuela Politécnica, Oposiciones comunes Minas, Aeronáutica, Ingeniería Marítima, Escuela de Puentes y Calzadas, Escuela Central de Artes y Manufacturas, Escuela Superior de Electricidad).

Los titulares de por lo menos un certificado de propedéutica en matemáticas o ciencias físicas y que justifiquen conocimientos equivalentes a los admisibles de las Grandes Escuelas.

La admisión en el Centro es pronunciada a la vista del diploma universitario y del conjunto de las notas obtenidas en el transcurso del año por los candidatos, después de una entrevista que tiene por objeto apreciar sus aptitudes.

La enseñanza de tres años comprende setenta semanas de ciclo escolar, durante las cuales se concede un gran lugar a los ejercicios de aplicación y a los trabajos dirigidos, y cinco períodos de "instrucción" en la fábrica (durante un total de cincuenta y dos semanas), para cada uno de los cuales un programa detallado de trabajo es entregado a la fábrica que recibe al alumno.

Las disciplinas enseñadas comprenden: matemáticas, física, química mecánica y automática, teórica y aplicada, análisis estadístico, metrología, conocimiento de materiales, resistencia teórica y experimental de materiales, producción, transformación y utilización de la energía, elementos de electrología, electrónica, hidráulica, neumática, estudio de proyectos de máquinas, técnicas de producción mecánica, organización, preparación y regulación de fabricaciones, etc.

Esta enseñanza es completada principalmente por el estudio de la legislación social, del derecho aplicado a los negocios, de la organización de las empresas, de la contabilidad industrial, de las lenguas vivas (inglés y alemán) y por debates dirigidos sobre diferentes cuestiones económicas y sociales de actualidad.

Esta iniciativa, que goza del amplísimo apoyo de la industria (varias decenas de empresas participan ya en la enseñanza del C. E. S. T. I.), ofrece a un cierto número de elementos de valor, que no pueden recibir una formación de ingenieros en una Gran Escuela, la posibilidad de adquirir dicha formación, siguiendo un método nuevo que conoce ya un éxito notable y que ofrece sobre todo la ventaja de dar a los alumnos que entran en la vida profesional, una experiencia de las más útiles de la industria, experiencia que les permite determinar mejor su orientación y su vocación.

2. EXTRANJERO

UNA ENCUESTA EN LAS "SCHULEN" ALEMANAS

Ya es casi tradicional el calificar a las matemáticas de áridas, fatigantes y difíciles. Y ahora resulta que esta materia es la preferida por los alumnos de las escuelas alemanas. Este ha sido el resultado de una encuesta, realizada por el Instituto Psicológico de la Universidad de Marburgo. Para no disminuir el valor de la encuesta, se incluyeron toda clase de escuelas. Se sometieron los alumnos de cerca de quince años a interrogatorios amistosos. Los profesores y maestros se mantuvieron totalmente al margen de la encuesta. No era preciso que los alumnos indicasen su nombre.

La lista de las materias preferidas indica, en primer lugar, a las matemáticas, seguida por la gimnasia, la química, la física, el inglés, la biología y el alemán. Las materias que obtuvieron menos puntos fueron la educación cívica, el francés y el latín. Y en último lugar figuraba, lo que causó gran sorpresa, la música. A título de comparación se citaron los resultados de una encuesta semejante que se realizó en 1932. También en aquella ocasión las matemáticas se colocaron en primer lugar, seguidas por la física, el francés, el alemán, la historia y la química.

También resultó de la encuesta que existe un interés acentuado por las

materias que se estudian por primera vez. Se comprobó este hecho en los cursos que por primera vez estudiaban una lengua viva, química o física. Con los años, las materias pierden interés.

La encuesta realizada por los psicólogos de Marburgo, incidía, muy especialmente, sobre la enseñanza de la biología. Muchos alumnos manifestaron su interés por esta materia, practicando además los métodos. Los alumnos manifiestan interés por las experiencias, por el trabajo práctico, oponiéndose a los métodos anticuados de decorar listas de nombres de plantas. Es interesante que la botánica les interese menos que la zoología. A la pregunta de que cuál consideraban la figura más interesante de las que abarcaba la biología, la mayor parte respondió que era el hombre.

UN CENTRO SUPERIOR DE TÉCNICAS INDUSTRIALES

Ante la penuria generalizada de mandos técnicos, algunos industriales franceses del sector de la construcción mecánica han fomentado la colaboración de algunos establecimientos de enseñanza en el incremento del número de jóvenes ingenieros anualmente disponibles, facilitándoles además que se trate de darles una adaptación más rápida a las realidades industriales.

LA UNESCO Y LA OEA EN FAVOR DE LA GENERALIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

El doctor Agustín Nieto Caballero, Presidente de la XXI Conferencia Internacional de Instrucción Pública de Ginebra, ha seguido muy de cerca los trabajos de la UNESCO y de la Organización de los Estados americanos destinados a impulsar la extensión de los sistemas escolares de Hispanoamérica. Presidente del Comité Consultivo que se reunió en Panamá para estudiar la marcha del Proyecto Principal de la UNESCO y representante de Colombia en el seminario organizado en Washington por la OEA, sobre planeamiento de la educación, el doctor Agustín Nieto Caballero, puede expresar una opinión autorizada sobre el conjunto de tales esfuerzos.

CÓMO ASEGURAR EL ÉXITO DEL PROYECTO PRINCIPAL.

No basta con tomar medidas provisionales, en opinión de nuestro interlocutor, ni mostrar resultados espectaculares inmediatos para que el Proyecto Principal alcance los propósitos acariciados. Es preciso, por el contrario, tener una visión muy amplia del porvenir y establecer planes bien detallados.

“Cada Gobierno —prosigue el doctor Nieto Caballero— es el responsable de la educación en su país, y la ventaja de las deliberaciones del seminario celebrado en Washington hace tres meses sobre el planeamiento escolar, ha sido el que cada país ha expuesto los beneficios e inconvenientes de su sistema escolar propio. Entendida así la reorganización de la enseñanza, es indispensable conocer los recursos del país y sus posibilidades financieras, establecer el cálculo del número de maestros y escuelas que se necesitan, fijar un régimen adecuado de salarios, prever un esfuerzo de construcción y mejoramiento de los edificios.”

Y aun esto no sería bastante, si a continuación no se procede a la aplicación de la política educativa prevista con todo rigor y eficacia. Así lo entiende el doctor Agustín Nieto Caballero cuando considera el valor de los cursos organizados por la OEA y la UNESCO en las universidades de Santiago de Chile y San Pablo y en el Centro Interamericano de Educación Rural de Rubio con el objeto de formar dirigentes y administradores de la educación. “Este personal es absolutamente imprescindible al proceder a un planeamiento integral de la enseñanza.”

ALGUNAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO PRINCIPAL.

En la perspectiva así enunciada por el doctor Agustín Nieto Caballero, el Proyecto Principal de la UNESCO comprende actividades muy importantes, a las que es preciso dar el suficiente relieve. El educador colombiano las enumera en la forma siguiente:

— En San Pablo los especialistas allí presentes estudian el desarrollo de la educación con referencia directa al medio industrial; en Santiago se presta atención preferente al problema de los manuales escolares, sin olvidar que en esa misma ciudad

acaba de celebrarse un curso de estadística, en el que han participado veinte técnicos de los distintos ministerios de Educación de América latina; así será posible ir poco a poco a un sistema más racional de la estadística en relación con el movimiento escolar.

“Otro curso de la misma naturaleza y de mayor duración se celebrará en Madrid, de octubre de 1958 a junio de 1959. A él asistirán diez y siete funcionarios de los ministerios de Educación de Hispanoamérica con el fin de estudiar y mejorar los métodos fundamentales de la estadística aplicada a la educación. Esta labor se complementa con la que se lleva a cabo en Costa Rica en la Escuela Superior de Administración Pública de América Central, para la preparación de una veintena de administradores en la rama de la enseñanza.

“En conclusión, en un próximo porvenir contaremos con un núcleo muy importante de organizadores y dirigentes, que con la competencia necesaria podrán indicar las rutas indispensables para el triunfo del Proyecto Principal, es decir, para que pueda lograrse en un plazo determinado una organización capaz de dar a todos los niños de América hispana los medios indispensables para el desenvolvimiento de su personalidad en un mundo que cada día exige del hombre una mayor suma de conocimientos. Estos seminarios y cursos, por otra parte, constituyen una magnífica oportunidad para el intercambio de opiniones, métodos y de experiencias en el área geográfica y humana de nuestros pueblos.”

IMPORTANCIA DE LA ACCIÓN DE LA UNESCO Y DE LA OEA.

En cuanto a la labor de la UNESCO y de la OEA en relación con el problema de la generalización de la enseñanza primaria, el Doctor Nieto responde:

“Entiendo que la OEA y la UNESCO han abierto caminos nuevos al porvenir de la educación. La mejor prueba está en la forma en que se ha preparado y desarrollado el último seminario celebrado en Washington sobre planeamiento de la educación.”

Ha sido preciso un esfuerzo de varios años, ya que en Washington, en realidad, hemos hecho la síntesis de los cinco seminarios interamericanos procedentes: en 1949 se celebró en Caracas el seminario consagrado al tema de la educación en general en América latina; al año siguiente, en Rio de Janeiro, estudiamos el problema del analfabetismo y de la educación popular; en 1951, dimos preferencia a la formación de los maestros y a la educación de base, en la ciudad de Montevideo. De todo ello surgieron programas que cristalizaron en la organización del Centro de Pátzcuaro y del Centro Interamericano o de Educación Rural de Rubio, Venezuela. En Santiago, en 1955, un cuarto seminario estudió la segunda enseñanza, y en 1957, en Mérida, Venezuela, tratamos del problema de la enseñanza técnica. En Washington hemos reunido el conjunto de todos esos estudios y hemos contemplado la experiencia de todos los países de América, que a través de sus expertos más calificados han recogido un cuadro de doctrina del más alto

interés y que nos permite tener una idea muy precisa de lo que deben ser los planes integrales de la educación.

COLOMBIA Y SU ESFUERZO POR LA GENERALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA.

“Mi país —informa el doctor Nieto Caballero— ha presentado en Washington, y más tarde en la XXI Conferencia Internacional de Instrucción Pública en Ginebra, una información sobre la marcha que sigue el ‘Plan Quinquenal Integral de Educación de Colombia’. El texto comprende cinco volúmenes y el dato más significativo es el del aumento del presupuesto de educación en un cien por cien y por valor de setenta millones de pesos, y en este aumento no se incluyen más que las dotaciones del Gobierno Nacional, a las que habría que sumar los esfuerzos de las municipalidades y los departamentos. Todo ello reunido supondrá una suma no inferior a trescientos millones de pesos colombianos, que el país destina a la formación de la juventud.

EL EXAMEN DE “MATURA” (REVALIDA SUPERIOR) AUSTRIACO

Austria, cuyo Bachillerato de ocho años se alza ante padres y alumnos como una muralla china, no se queda a la zaga en los fundamentales problemas de la enseñanza secundaria. Recuérdese la polémica que agitó la prensa española ante el examen de Estado que obligaba a los alumnos, por ejemplo, a traducir después de siete de latín, otras tantas líneas de un sencillo texto. Para saber en qué consiste la reválida “Matura” del Bachillerato, se ha solicitado del colegio de jesuitas de Kalksburg, próximo a Viena, el texto de las cuestiones planteadas en el examen escrito por el ministerio de Educación Nacional.

Sólo entre los temas correspondientes al examen escrito, pues las restantes materias han de superarse en exámenes orales o en prácticas de laboratorio, damos aquí una tercera parte de los saberes que han tenido que demostrar los 23 entre los 28 alumnos de “Matura”, que han obtenido hace días el título de bachiller austriaco en el citado colegio.

Algo de lo que debe saberse: *idioma alemán*: composición, en un tiempo máximo de cinco horas, sobre uno de estos tres temas: “Mi patria o las raíces de mi fuerza”, “Mi fe o una fuerza que puede forjar la vida”, “¿Por qué existe el arte y cuáles son los fundamentos del arte moderno?”

Latin: Traducción y comentario, en un máximo de cuatro horas, de los capítulos XII y XIV del libro I de “Las Confesiones”, de San Agustín. *Griego*: Traducción y comentario, en un máximo de cuatro horas, de los versos 1.219 a 1.272 de “Las fenicias”, de Eurípides. *Inglés*: Composición en inglés, en un máximo de cinco horas, sobre uno de estos tres temas: “La tragedia de Hamlet”, “La edad del anuncio” o “Las elecciones generales, ¿son simplemente un despilfarro de dinero y una ocasión para el desorden”

Los problemas de matemáticas exigen un mínimo de tres soluciones completas y el planteamiento correc-

to de los cuatro propuestos, que este año han sido los siguientes:

1. Un hilo de 160 cm. de largo tiene que ser dividido en ocho partes, de tal modo que se pueda construir con ellos una pirámide de base cuadrada. ¿Qué longitud tienen que tener las partes si la pirámide ha de tener el mayor volumen posible?

2. Los tres lados de un triángulo tienen las ecuaciones siguientes: $x + y = 10$; $7x + y = 20$; $7x - 5y = 59$. Demostrar que el punto en que se juntan la altura H ; el centro de gravedad S y el centro de una circunferencia circunscrita U se hallan en una recta y determinar la proporción $US : SH$.

3. Un barco navega desde un puerto a una velocidad de 16 nudos por hora en dirección N 60° O, y cambia, después de cuatro horas de navegación, la dirección hacia el SO. Después de dos horas de la partida del primer barco sale un segundo barco del puerto, que navega exactamente hacia O. ¿Qué velocidad ha de desarrollar el segundo barco para encontrarse con el primero y cuántas horas tendrá que emplear para ello?

4. Un número tiene tres cifras que forman una progresión geométrica. La suma de la primera y tercera cifras es dos veces y media mayor que la cifra de en medio. Si se cambia la primera cifra con la tercera, el nuevo número es menor al número original en 297 unidades. Determinar el número.

El tiempo máximo para el desarrollo de los cuatro problemas es el de cuatro horas.

EL "INSTITUTO DEL TRABAJO" DE ESTRASBURGO

Creado en 1955 por el Ministerio de Trabajo, el Instituto del Trabajo de la Facultad de Derecho de Estrasburgo, cuyos primeros cimientos fueron colocados durante el coloquio internacional sobre la formación obrera en 1955, es considerado como un Instituto-piloto y presenta un doble objetivo:

a) Ante todo, se propone desarro-

llar las investigaciones referentes a las ciencias del trabajo y favorecer las relaciones entre los especialistas de esas disciplinas.

b) En segundo lugar, contribuir a la educación obrera en el nivel superior, mediante la organización de sesiones de estudios y de formación para los mandos del mundo del trabajo y particularmente para los funcionarios que dependen de las Administraciones sociales (administradores de las cajas de Seguridad Social, por ejemplo), para los becarios de organismos internacionales.

La legislación social francesa confía, en efecto, a los representantes de las organizaciones obreras importantes responsabilidades en los comités de empresa, en los Comités económicos de toda clase, en las organizaciones sociales y en las jurisdicciones sociales.

Fiel a su vocación universal y en el respeto de sus tradiciones de objetividad científica, la Universidad debe dar a los representantes de los trabajadores las informaciones y la formación que su vida activa les impide de frecuentemente adquirir ellos mismos.

El Instituto del Trabajo ha organizado desde su formación, seis sesiones de estudios por año. Cada sesión reúne unos treinta alumnos para una duración de quince días a tres semanas; se trata de obreros o empleados que tienen ya una formación intelectual.

La Dirección de este Instituto no trata de sustituir a las organizaciones especializadas en este terreno, sino de aportar un complemento específico, teniendo en cuenta el papel de la Universidad.

El Instituto acoge a gentes que tienen una responsabilidad en el seno del mundo obrero, recluta trabajadores en la escala nacional e incluso de ultramar, para darles una forma que comprende, de una parte, el conjunto de las ciencias sociales (geografía, problemas referentes al trabajo, historia del trabajo, economía social, derecho del trabajo), y, por otra parte, una actividad de búsqueda en materia de Seguridad Social.

Para el Instituto el problema es sobre todo una cuestión de adaptación de los métodos pedagógicos a una formación preliminar de los obreros.

Las sesiones de trabajo en las reuniones se presentan en forma de coloquios. Después de las exposiciones de varios profesores sobre un modo absolutamente diferente del de las clases magistrales, sobre un problema determinado, los alumnos son invitados a hacer el resumen, a plantear preguntas que son discutidas en grupo.

Al terminar el período de prácticas, deben suministrar un informe final sobre un tema elegido libremente entre seis temas.

El Instituto está en el tercer año de su existencia y sus sesiones han dado los resultados más alentadores, de tal manera que justifican la esperanza y la confianza que el mundo del trabajo tienen en ese Instituto que los servicios ministeriales interesados consideran, además, como un Instituto-piloto en materia de formación obrera.

Otra tarea del Instituto consiste en celebrar coloquios nacionales e internacionales sobre los problemas del trabajo, y además, realizar un centro de documentación en materia de ciencias del trabajo para uso de los investigadores, de los especialistas o simplemente de los estudiantes.

Todas estas actividades: la investigación, las prácticas de formación, los coloquios y el centro de documentación, se refieren a problemas a la vez económicos, históricos, jurídicos, políticos, geográficos, técnicos y contables que plantea, tanto en el plano nacional como en el internacional, la existencia del mundo del trabajo.

El alcance de las tareas que asume el Instituto del Trabajo, no ha escapado además a los organismos internacionales. Por ello, la Unesco y el BIT (Oficina Internacional del Trabajo, domiciliada en Ginebra), le conceden una ayuda económica apreciable en forma de una participación en la organización de las prácticas.